

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL  
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.  
Nit: 890.205.335-2**

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
(Período Julio - Diciembre 2019)**

**1- DATOS GENERALES**

<b>PROCESO AUDITADO:</b>	INFORMACIÓN LITIGIOSA – APLICATIVO EKOGUI GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
<b>TEMA:</b>	Reporte de actualización de la información litigiosa del Estado en el aplicativo -EKOGUI
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Dr. JORGE EDUARDO VILLAREAL
<b>AUDITOR RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	GLORIA ESPERANZA BERDUGO – Encargada Oficina Control Interno

**2- OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO**

Verificar que la información litigiosa correspondiente al SANATORIO DE CONTRATACION, se encuentre actualizada de acuerdo a los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el aplicativo E-KOGUI; específicamente, en cuanto a los apoderados, procesos, actuaciones, tanto en los procesos judiciales, como en las conciliaciones extrajudiciales.

**3- ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

- El seguimiento contempla la actualización de los registros de las actuaciones surtidas por los apoderados; así como el registro de los procesos asignados y las conciliaciones extrajudiciales. La información corresponde a los procesos y conciliaciones reportadas entre el 1º de Julio y el 30 de Diciembre de 2019 en el aplicativo EKOGUI.

#### 4- CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Los criterios tomados para el desarrollo del seguimiento son entre otros:

- Ley 790 de 2002: Artículo 15. Defensa Judicial de la Nación.
- Directiva Presidencial 01 de 2004: Orden Presidencial sobre información relacionada con pasivos contingentes y con la actividad litigiosa cargo del Estado.
- Decreto 1795 de 2007: por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado.

Decreto 4085 de 2011: Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Decreto 2052 de 2014: Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado “E-KOGUI”.

Decreto 1069 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho; Libro 1, Parte 1, Título 3, Capítulo 4. Información Litigiosa del Estado, artículo 2.2.3.4.1.14.

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “E-KOGUI” (V 0.2)

Circular Externa No. 05 del 24 junio 2016 – Instructivo.

#### 5- DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Con el objeto de atender los requerimientos de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, específicamente, en cuanto al mandato del artículo 2.2.3.4.1.14, del decreto 1069 de 2015, que establece “Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.”, en virtud de la norma citada, se procede a realizar la verificación de la información reportada en el sistema e-KOGUI, por parte de la oficina Jurídica del SANATORIO DE CONTRATACION, para lo cual el administrador del sistema, Doctor JORGE EDUARDO VILLAREAL, remitió una matriz con la información correspondiente a cada uno de los procesos en los cuales el SANATORIO DE CONTRATACION, es parte, estableciéndose lo siguiente:

#### **A- Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad**

Con el objetivo de verificar la creación e inactivación de usuarios que tienen acceso al aplicativo EKOGUI, se procedió a verificar qué usuarios se encuentran habilitados, reportando lo siguiente:

La Entidad Sanatorio de Contratación cuenta con solo un apoderado el cual se encuentra registrado como usuario del sistema Ekogui: Dr. JORGE EDUARDO VILLAREAL

➤ **Creación de nuevos usuarios en el sistema:**

En el período rendido ingresó un nuevo usuario al Sistema del Dr. JORGE EDUARDO VILLAREAL.

➤ **Capacitación:** En este período no se asistió a ninguna capacitación del EKOGUI.

#### **1- Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad**

El Sanatorio de Contratación Santander, registra diez y seis (16) procesos judiciales activos y dos (2) conciliaciones extrajudiciales por un valor total de **\$ 5.871.099.752**. La entidad no tiene casos programados para análisis en Comité de Conciliación.

<b>Procesos y casos a cargo</b>	<b>Procesos y casos activos</b>	<b>Valores de los procesos y casos activos</b>	<b>Procesos y casos terminados</b>
Procesos judiciales	16	\$ 4.344.240.780	
Conciliaciones Extrajudiciales	2	\$ 1.526.858.972	3
<b>Total Entidad</b>	<b>11</b>	<b>\$ 5.871.099.752</b>	<b>3</b>

**2. Detalle de los procesos judiciales activos:** Son llevados por el apoderado Dr. Jorge Eduardo Villareal

ID EKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Calidad	Despacho actual	Situación actual	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada
153905	27964975 LOLA SÁNCHEZ AMADO y NORA RANGEL ORTÍZ	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	SENTENCIA NO EJECUTORIADA	3.947.294	6.680.463
153906	63338993 YAQUELINE RODRIGUEZ AFANADOR	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	SENTENCIA NO EJECUTORIADA	6.678.068	13.141.669
153909	30009154 EMILSE ACUÑA GALEANO Y OTROS	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	181.231.350	271.878.013
153910	3009240 ALCIRA SANTAMARIA ARIZA Y OTROS	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	750.000.000	1.115.331.750
199286	890.205.335-2 SANATORIO DE CONTRATACION	17842873 VILLARREAL GUTIERREZ JOSE ANGEL - 91107630 PEREZ CAMACHO OSCAR MAURICIO.	DEMANDANTE	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SENTENCIA NO EJECUTORIADA	152.878.487	238.791.549
199299		SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL		8.712.276	12.615.326
330904	30007442 vega de Santos Elsa María	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	209.737.735	292.044.325
372458	30008123 Ríos De Vergara Angela	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO	PRESENTACION DE RECURSO DE APELACION		
787975	1099282578 RUIZ RUEDA NAIRA ALEJANDRA	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	PRESENTACION DE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	838.962.180	995.150.552

ID EKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Calidad	Despacho actual	Situación actual	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada
657223	1101692839 SOLER AMAYA JHON FREDDY - 30008713 AMAYA RUIZ BETSABE - 6596998 SOLER TABERA EFRAIN - 91112387 SOLER AMAYA LUIS DOMINGO - 1101320567 SOLER AMAYA JOSE EFRAIN - 1101320736 SOLER AMAYA GIOVANA - 1101690336 SOLER AMAYA FABIEN ARNULFO	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	DESPACHO 1 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	428.283.000	544.592.837
708657	7312588 RIVERA CORTES JOSE VICENTE	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA	AUDIENCIA DE PRUEBAS (ORALIDAD)	13.000.000	15.852.181
800535	AURELIA SILVA CORREA	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	DEMANDADO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NOTIFICADO EN AGTO 2019	33.783.246	38.458.140
974087	MARIA LUISA HERREÑO ARIZA	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	DEMANDADO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL	SE INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 30 SEPT 2019	21.980.087	24.632.573
2017199	OLGA MARGARITA CRUZ	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO PENDIENTE PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.	0	0
2032136	CARLOS EDUARDO PINEDA	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SE TIENE PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 5 DE MARZO DEL 2020	715.737.761	742.935.604
1387711	SANATORIO DE CONTRATACION ESE		DEMANDANTE	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL	SE TIENE PROGRAMADA AUDIENCIA PARA EL 4 DE MARZO DEL 2020	16.000.000	17.135.800
	<b>TOTAL.....</b>					<b>\$ 3.380.931.656</b>	<b>\$ 4.344.240.780</b>

**2.1. Detalle conciliaciones extra-judiciales** se encuentran dos (2) conciliaciones extra-judiciales.

ID EKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Motivo de la Consulta	Ultima actuación	Vr indexado de la Entidad	Vr indexado del caso	Estado del caso
695059	8605429581 CORPORACION UNIVERSITARIA IDEAS	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	130.097.785	130.097.785	Terminado
598571	1099282578 RUIZ RUEDA NAIRA ALEJANDRA - 10180138 LEAL BEDOYA JOSE ALFREDO - 30008666 RUIZ RUEDA ALEJANDRINA	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	1.396.761.187	1.396.761.187	Terminado

**3- Procesos radicados ( Julio 1 al 30 Diciembre del 2019)**

Revisando los procesos manejados por el único apoderado con que cuenta la Institución ESE Sanatorio de Contratación, Dr. Jorge Eduardo Villareal, se puede constatar que en el segundo semestre de la vigencia no se presentaron casos nuevos a registrar

**4- Comités de conciliación**

La Entidad tiene cero casos programados para análisis en Comité de conciliaciones.

**5- CUENTAS DE ORDEN**

Revisada la contabilidad de la Entidad se encuentra registrado en cuentas de orden los siguientes valores para los demandantes:

DEMANDANTE	ID EKOGUI	Vr. PROVISION CONTABLE (pesos)
Emilce Acuña	153909	\$ 181.231.350
Elsa Vega	330904	\$ 213.789.447
Jhon Fredy Soler	657223	\$ 270.621.000
José Vicente Rivera	708657	\$ 12.890.000
Naira Alejandra Ruiz Rueda	787975	\$ 1.032.267.180
<b>TOTAL ...</b>		<b>\$ 1.710.798.977</b>

Contratación Santander, 28 de Febrero del 2020



**GLORIA E. BERDUGO**  
Encargada de Control Interno

c.c. Gerencia  
Recurso Humano